



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

**Número del oficio:** DAGEA/OP120/2008

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

**ASUNTO:** Informe de Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar las Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral por el ejercicio fiscal comprendido del 1 al 31 de enero de 2007.

Mexicali, B.C., a 4 de diciembre de 2008.

**C. DIP. ANTONIO RICARDO CANO JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E . -**

Con fundamento en los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público que Usted preside, el siguiente

### **INFORME DE RESULTADO:**

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar las Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 al 31 de enero de 2007, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicho Fideicomiso, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

**ASUNTO:**

...2

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el propio Fideicomiso fiscalizado, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada de acuerdo con principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental, que se lograron los objetivos y metas de los principales programas del Fideicomiso, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a las actividades del Fideicomiso, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar que, durante el ejercicio fiscal 2007, fungieron como presidentes del Comité Técnico del Fideicomiso, los CC. Lic. Juan González Godínez y Víctor Alarcón Requejo, por el periodo del 1 al 7 de enero y del 25 al 31 de enero de 2007, respectivamente.

## **A N T E C E D E N T E S**

Mediante oficio número CEE/269/2008, de fecha 7 de abril de 2007, el C. Víctor Alarcón Requejo, en su carácter de Consejero Presidente, presentó ante el Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal del 1 al 31 de enero de 2007, en cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, la cual fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XIX/PCFGP/779/2008, de fecha 15 de abril de 2008.

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

**ASUNTO:**

...3

Con fecha 5 de septiembre de 2008, mediante oficio número DAGEA/976/2008, el Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular del Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar las Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral, del inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 al 31 de enero de 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 22, Párrafo Tercero; 27, Fracción XII; y, 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los Artículos 3, 8, 16, 17 y 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Con fecha 24 de diciembre de 1999 se celebró con el Banco Nacional de México, S.A., la firma del Contrato de Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar las Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral, de lo cual, para efecto de Cuenta Pública, la información y documentación derivada de dicho contrato se tenía la práctica de incluirla en la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral, situación que se dio hasta el ejercicio fiscal 2005, a partir del ejercicio fiscal 2006 se presentó la Cuenta Pública por separado del Fideicomiso en comento.

En sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del día 28 de diciembre de 2006, se autorizó la extinción del Fondo Constituido en virtud del Contrato de Fideicomiso Revocable celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., quedando totalmente extinto el 31 de enero de 2007, cuyo saldo en patrimonio a esa fecha era de \$ 637,440, de los cuales la Fiduciaria entregó a la Entidad un monto de \$ 635,240, quedando un saldo de \$ 2,200 relativo a la comisión cobrada por el Banco.

Así mismo, se hace constar que durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 al 31 de enero de 2007, el Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar las Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral no realizó operación alguna de Deuda Pública, por lo que el presente Informe no contiene opinión sobre el particular.



**Dependencia:** ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Sección:** AUDITORIA A GOBIERNO ESTATAL Y AUTÓNOMOS

**Número del oficio:** DAGEA/OP120/2008

“2008, Año de la Educación Integral, con Calidad y Equidad”

**ASUNTO:**

...4

En base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California, tengo a bien emitir la siguiente

### **O P I N I Ó N:**

- I. Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio del Fideicomiso para la Construcción del Edificio destinado a albergar la Oficinas Administrativas del Instituto Estatal Electoral, por el período del 1 al 31 de enero de 2007.**

**A T E N T A M E N T E**  
**AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DR. VÍCTOR ADÁN LÓPEZ CAMACHO**

C.c.p. - Archivo.

VALC/MABR/JMP/ATG/emy\*